

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, 20 de octubre de 2014

RESOLUCIÓN N° 086/14 – C.S.

VISTO:

La Resolución N° 063/13 C.S. que crea la carrera de Posgrado de Especialización en Docencia Universitaria, y;

CONSIDERANDO:

Que la Carrera fue presentada a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para su evaluación;

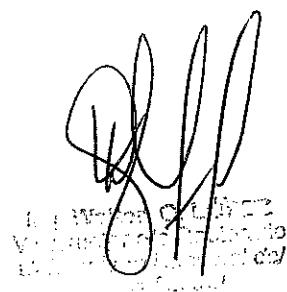
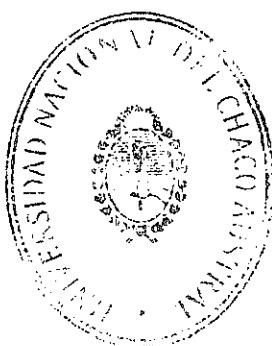
Que la Institución tomó vista del Informe de Evaluación de la Carrera y se designó a una Comisión de Trabajo para elaborar un nuevo Plan de Estudios teniendo en cuenta los aspectos a subsanar del citado Informe;

Que es necesario modificar el Plan de Estudios de la carrera de Posgrado de Especialización en Docencia Universitaria, aprobado por Resolución N° 063/13 C.S., para subsanar los déficit detectados por los Pares Evaluadores;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Modificar el Plan de Estudios de la carrera de Posgrado de Especialización en Docencia Universitaria aprobado por Resolución N° 063/13 C.S., de conformidad con el detalle que se transcribe en el Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2º. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.



///... RESOLUCIÓN N° 086/14 – C.S. – ANEXO

RESOLUCIÓN N° 086/14 – C.S. – ANEXO
CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

1. IDENTIFICACIÓN CURRICULAR DE LA CARRERA

1.1. FUNDAMENTACIÓN

Una de las responsabilidades esenciales que debe atender la Universidad es la formación docente de profesionales que se desempeñan en el ámbito universitario, capacitándolos para los nuevos desafíos académicos que impone el ritmo y el contexto de la educación superior en Argentina. La Docencia Universitaria abarca varios campos del conocimiento que la formación de grado no contempla por su propia lógica. El contexto, las características y la cultura universitarios requieren que los docentes puedan generar procesos de enseñanza desde una perspectiva interdisciplinaria, donde la preparación en diferentes áreas logre una adaptación a la compleja problemática de la educación superior.

La Educación Superior, en las últimas décadas, viene siendo cuestionada por su cultura academicista y enciclopedista, por la escisión entre aspectos disciplinarios y pedagógicos, por el funcionamiento de las cátedras como compartimentos estanco, y por el escaso trabajo en equipos interdisciplinarios que no genera aprendizajes significativos.

La Universidad Nacional del Chaco Austral, por el surgimiento de nuevas carreras de grado y preocupada por la calidad de sus docentes, advierte necesaria una formación específica en Docencia Universitaria, que otorgue a sus docentes un amplio abanico de herramientas metodológicas y pedagógico/didácticas a partir de las cuales las prácticas de enseñanza y de evaluación puedan transformarse favorablemente.

Es necesario definir un tipo de formación docente más bien pragmática, que pueda resolver ciertos problemas concretos presentes en las aulas universitarias. Mediante la Especialización en Docencia Universitaria, la UNCAUS toma el desafío de brindar a sus docentes líneas claras y definidas en cuanto al perfil de docente universitario que es necesario construir.

Esta Especialización posee un carácter interdisciplinario y estará estrechamente relacionada con las siguientes Carreras de grado que ofrece la Universidad: Profesorado en Matemática, Profesorado en Física y Profesorado en Ciencias Químicas y del Ambiente (pertenecientes al Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas). La mayoría de los docentes de la Especialización se desempeñan como docentes de diferentes asignaturas pertenecientes a las carreras de grado mencionadas anteriormente. Además, algunos de los docentes han formado parte del cuerpo académico de la Especialización en Investigación Educativa que pertenecía a la ex Facultad de Agroindustrias (UNNE)¹.

En nuestra universidad no existen ofertas educativas que apunten sistemáticamente a la formación docente de profesionales que se desempeñan actualmente como profesores universitarios. Se brindan algunos pocos cursos de perfeccionamiento, los docentes pueden capacitarse individualmente tomando cursos a distancia o recurriendo a posgrados que se encuentran lejos de nuestra ciudad, pero no existen planes sistemáticos y profundos de formación sobre temas de enseñanza de nivel superior.

En este marco, se hace necesaria una formación sólida en docencia universitaria, partiendo de una evaluación diagnóstica sobre las necesidades educativas del nivel superior, y desarrollando un proyecto con metas claras y alcanzables, teniendo en cuenta que el principal objetivo es la mejora del aprendizaje de nuestros estudiantes universitarios.

¹ La creación de la Universidad Nacional del Chaco Austral se realizó sobre la base de la Facultad de Agroindustrias de la Universidad Nacional del Nordeste. La Ley N° 26.335 de creación de la Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus), establece la conformación de una Comisión Especial creada para entender en la transferencia a la nueva Universidad de todos los servicios educativos de la Facultad de Agroindustrias (FAI) de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).



///... RESOLUCIÓN N° 086/14 – C.S. – A N E X O

Según una serie de entrevistas realizadas con los docentes de la UNCAUS, la petición más inmediata que advierten en lo cotidiano de la práctica educativa, es una formación en docencia, entendida como profesión fundamental para la mejora de las prácticas educativas universitarias.

La UNCAUS viene desarrollando desde hace unos años diversas actividades de posgrado en diferentes campos del conocimiento. Cabe resaltar que la UNCAus cuenta con Docentes que poseen formación de posgrado específica en “Docencia Universitaria”, los cuales integrarán el cuerpo académico de la Especialización en Docencia Universitaria, y que dictan asignaturas (Psicología, Pedagogía, Didáctica General, Didáctica Específica, etc.) en los Profesorados que forman parte de nuestra oferta académica actual y que además algunos de ellos se han desempeñado como docentes en la Especialización en Investigación Educativa, como se mencionó anteriormente. En este contexto, la UNCAus dispone de recursos humanos suficientes para satisfacer todas las necesidades y demandas que implique el desarrollo de la Especialización en Docencia Universitaria (carrera que dependerá del Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas). Además, para el dictado de ciertas asignaturas se tiene pensado convocar a docentes de otras universidades con el fin de complementar la formación brindada a los estudiantes de la especialización.

Además, teniendo en cuenta que en los fines y objetivos de la Educación Superior en Argentina se establece (ley 24.521: Tít. II - cap. I): “garantizar crecientes niveles de calidad y excelencia en todas las opciones institucionales del sistema”, y sabiendo que uno de los deberes de los docentes de nivel superior es (ley 24.521: Tít. II - cap. III): “actualizarse en su formación profesional y cumplir con las exigencias de perfeccionamiento que fije la carrera académica”, es que la Universidad Nacional del Chaco Austral propone la creación de la carrera de posgrado de Especialización en Docencia Universitaria, a fin de satisfacer las demandas y necesidades regionales conocida por quienes formamos parte la comunidad profesional y educativa de la UNCAUS.

Para ello, es fundamental una profundización en ciertos bloques temáticos que se pueden clasificar en: a) Formación sustentada en la interdisciplinariedad, multidisciplinariedad y transdisciplinariedad, b) Formación basada en la articulación entre teoría y práctica y c) Formación basada en las Innovaciones Curriculares como llave para la transformación de la enseñanza universitaria.

En síntesis, se pueden establecer los siguientes objetivos institucionales:

- Generar y sostener una oferta formativa para profesionales del medio social de influencia de la UNCAUS, con el fin de mejorar las prácticas docentes.
- Profundizar en la formación docente universitaria, área del conocimiento relegada históricamente dentro de la educación superior.
- Contribuir con la formación docente de profesionales universitarios.
- Generar espacios de reflexión para la implementación de proyectos de innovación, en el ámbito de la docencia universitaria.

1.2. DENOMINACIÓN DE LA CARRERA: Especialización en Docencia Universitaria.

1.3. DENOMINACIÓN DE LA TITULACIÓN A OTORGAR: Especialista en Docencia Universitaria.

2. OBJETIVOS DE LA CARRERA

El **Objetivo General** que se propone la Especialización en Docencia Universitaria es proporcionar a profesionales universitarios una sólida formación en docencia universitaria con el fin de mejorar las prácticas de enseñanza, profundizar en la formación académica de docentes e implementar de innovaciones curriculares en el ámbito universitario.

Los **Objetivos Específicos** que se propone la Especialización en Docencia Universitaria son:

- Estimular una renovación gradual y permanente de las prácticas docentes.
- Contribuir a la profesionalización del ejercicio de la docencia en el ámbito universitario.



///... RESOLUCIÓN N° 086/14 – C.S. – A N E X O

- Profundizar en las nuevas tendencias epistemológicas, metodológicas, pedagógicas, tecnológicas y de gestión, sobre la base de la cultura universitaria actual.
- Proporcionar una visión real sobre la complejidad de la realidad de la Educación Superior, desde el análisis de contextos tanto globales como regionales.
- Propiciar la formación de docentes-investigadores en Educación Superior, el desarrollo de programas y proyectos de investigación y su transposición a la docencia universitaria.
- Fomentar criterios ético-sociales y ecológicos en el desarrollo de la función docente universitaria.

Perfil del graduado

Se espera que el Especialista en Docencia Universitaria disponga de competencias para:

- Reconocer, analizar e identificar la complejidad política, filosófica, histórica y socioeconómica de la problemática de la Educación Superior.
- Analizar, evaluar y diseñar estrategias alternativas de enseñanza, orientadas a dar respuesta a problemáticas educativas universitarias.
- Participar en el planeamiento, gestión, articulación, implementación y evaluación de programas y proyectos orientados a la innovación.
- Orientar y coordinar procesos de implementación de nuevas tecnologías de la información y comunicación al ámbito académico.
- Integrar equipos de investigación disciplinares e interdisciplinares, en el campo de la Educación Superior, para lograr mejoras en las prácticas docentes y profundizar en el conocimiento de la formación universitaria.

3. CARACTERÍSTICAS CURRICULARES DE LA CARRERA

3.1. REQUISITOS DE INGRESO

Podrán aspirar a la carrera de Especialización en Docencia Universitaria Profesionales de esta Universidad o de otras Universidades públicas o privadas del país o del extranjero, debidamente reconocidas, con título universitario de grado que estén ejerciendo la docencia en el nivel universitario o que acrediten una experiencia en docencia universitaria no inferior a dos años.

Además los aspirantes deberán cumplir con una entrevista de admisión en la que se evaluará la correspondencia de sus intereses y necesidades de formación en relación con las posibilidades que ofrece la Carrera.

En caso de que los aspirantes a la Especialización en Docencia Universitaria excedan el cupo previsto, la admisión a la carrera estará sujeta al análisis del Curriculum Vitae y a una evaluación por parte del Comité Académico.

Los requisitos de admisión a la Carrera son:

- Pedido de admisión a la carrera mediante nota firmada.
- Fotos 4x4.
- Curículum Vitae actualizado del aspirante.
- Fotocopia de Título de Grado.
- Constancia de Trabajo.

3.2. MODALIDAD: Presencial

3.3. LOCALIZACIÓN DE LA PROPUESTA: Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad Nacional del Chaco Austral.

3.4. ASIGNACIÓN HORARIA TOTAL DE LA CARRERA: 430 horas reloj.

3.5. TRAYECTO ESTRUCTURADO DEL PLAN DE ESTUDIO

El Plan de Estudio de la Especialización en Docencia Universitaria es de tipo Estructurado (Plan de Estudio predeterminado por la Institución), con una modalidad Presencial y de cursado Obligatorio,



///... RESOLUCIÓN N° 086/14 – C.S. – A N E X O

acorde con el anexo de la Resolución N°160/11 del Ministerio de Educación de la Nación (Criterios y Estándares a considerar en los procesos de acreditación de las carreras de posgrado).

La propuesta general de esta carrera de posgrado es formar en docencia a profesionales universitarios que se desempeñan actualmente como docentes de nivel superior o que se hayan desempeñado al menos durante dos años. Es necesario, entonces, desarrollar ciertos ejes (que denominamos tramos) fundamentales para la formación docente.

El primer eje propone una formación sobre conceptos en educación universitaria, entendiéndola desde una perspectiva global y profundizando en cada uno de los elementos que la componen.

El segundo eje aborda la cuestión de la gestión educativa y su relación con el contexto universitario y con el desarrollo de proyectos educativos que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes.

El tercer eje estudia los nuevos contextos educativos vinculados a las nuevas tecnologías de la información y comunicación, teniendo en cuenta que las NTIC's están cambiando los procesos de enseñanza y de aprendizaje universitarios.

El cuarto eje profundiza en otro foco imprescindible para la formación universitaria: la investigación. Se pretende dotar al estudiante de la especialización, de un conjunto de herramientas metodológico-investigativas para que las utilice en contextos de enseñanza con el fin de profundizar y mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

La resolución de problemas, la aplicación de teorías educativas a la práctica docente cotidiana y las necesidades de interdisciplinariedad son principios fundamentales que atraviesan el trayecto de toda la carrera, apuntando a mejorar la enseñanza en el aula y a formar alumnos con un buen desarrollo académico y humano.

En la Estructura Curricular los Tramos contienen asignaturas agrupadas según la finalidad de cada una. Los Tramos son:

Tramo I – “Fundamentos Básicos de la Educación Universitaria”: tiene por objetivo proporcionar al alumno un panorama general y sólido sobre herramientas, mecanismos y dispositivos pedagógico/didácticos y curriculares esenciales para la práctica docente en el ámbito universitario. Se centra en la educación como eje fundamental para el logro de objetivos socio-culturales, relacionando a las Ciencias de la Educación con las diferentes carreras de grado que se generan en la Universidad.

Tramo II – “Gestión y Contextos Universitarios”: tiene por objetivo entender cómo funciona el ámbito universitario, y cuáles son sus orígenes y procesos históricos hasta llegar a prácticas actuales, es esencial para una buena práctica docente. La gestión, además, entendida como herramienta posibilitadora de innovaciones y mejoras educativas, tiene que ser el eje en el contexto de la conducción universitaria. Este tramo le otorga sentido a los demás trayectos de la Especialización, pensando que el conocimiento de los orígenes y fines de la educación universitaria le dan un significado más profundo a la formación de nivel superior.

Tramo III – “Educación y Tecnologías”: tiene como propósito principal otorgar a los alumnos un marco teórico-práctico actual e innovador acerca del uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en los procesos de enseñanza y de aprendizaje en el ámbito universitario. En el marco de la revolución social que representa Internet, las redes sociales y las nuevas tecnologías, alumnos y sobre todo docentes no pueden quedarse al margen de dicho movimiento, teniendo en cuenta que los propios procesos de enseñanza y de aprendizaje están siendo modificados en los últimos lustros a causa de las NTIC's.

Tramo IV – “Marco Teórico-Práctico de la Investigación”: la investigación es una de las principales tareas a desarrollar por parte de la Universidad. Ella permite profundizar diferentes problemáticas que surgen en lo cotidiano de las diferentes actividades universitarias. Sabemos, sin embargo, que la investigación en el ámbito de la docencia no se desarrolla adecuadamente. Investigar el cómo se enseña es una deuda que se debe saldar en la Universidad. La finalidad de este tramo es proporcionar herramientas y dispositivos válidos para la investigación educativa, haciendo de la práctica docente el objeto de estudio central.



///... RESOLUCIÓN N° 086/14 – C.S. – A N E X O

3.5.1 Plan Analítico

CÓD.	ASIGNATURA	FORMATO PEDAGÓGICO	RÉGIMEN	CARGA HORARIA SEM.	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DE DICTADO
Tramo I: “FUNDAMENTOS BÁSICOS DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA”						
01	El Aprendizaje del Adulto en la Educación Superior	Asignatura	Trimestral	3	30	Presencial
02	Didáctica en el Nivel Superior Universitario	Asignatura	Trimestral	5	50	Presencial
03	La problemática de la Enseñanza y el Aprendizaje Universitario	Seminario	Trimestral	3	30	Presencial
04	Estrategias Didácticas en el Nivel Superior	Taller	Trimestral	3	30	Presencial
Tramo II: “GESTIÓN Y CONTEXTOS UNIVERSITARIOS”						
05	Historia de los Sistemas Universitarios	Asignatura	Trimestral	1.5	15	Presencial
06	Gestión de Innovaciones Curriculares	Taller	Trimestral	3	30	Presencial
07	Planeamiento de la Educación Superior	Asignatura	Trimestral	1.5	15	Presencial
08	Evaluación y Acreditación Universitaria	Taller	Trimestral	2	20	Presencial
Tramo III: “EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS”						
09	Educación y NTIC's	Taller	Trimestral	2	20	Presencial
10	Tecnología Educativa	Asignatura	Trimestral	2	20	Presencial
11	Proyectos Tecnológicos	Trabajo de Laboratorio	Trimestral	3	30	Presencial
Tramo IV: “MARCO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA INVESTIGACIÓN”						
12	Epistemología y Metodología de la Investigación	Taller	Trimestral	3	30	Presencial
13	Paradigmas Actuales de Investigación Educativa	Asignatura	Trimestral	1.5	15	Presencial
14	Investigación Cualitativa e Investigación-Acción	Asignatura	Trimestral	3	30	Presencial
15	Práctica Docente	Pasantías	----	--	15	Presencial
16	Trabajo Final de Integración	Integrador	----	--	50	Presencial



///... RESOLUCIÓN N° 086/14 – C.S. – A N E X O

3.5.2. Formación Práctica

La carrera de Especialización en Docencia Universitaria incluye una fuerte componente práctica (261 horas de Formación Práctica).

La carga horaria mínima destinada a la formación práctica, en cada una de las Asignaturas, es la siguiente:

CÓD.	ASIGNATURA*	CARGA HORARIA FP
01	El Aprendizaje del Adulto en la Educación Superior	15 hs
02	Didáctica en el Nivel Superior Universitario	25 hs
03	La problemática de la Enseñanza y el Aprendizaje Universitario	15 hs
04	Estrategias Didácticas en el Nivel Superior	20 hs
05	Historia de los Sistemas Universitarios	05 hs
06	Gestión de Innovaciones Curriculares	20 hs
07	Planeamiento de la Educación Superior	07 hs
08	Evaluación y Acreditación Universitaria	12 hs
09	Educación y NTIC's	12 hs
10	Tecnología Educativa	10 hs
11	Proyectos Tecnológicos	20 hs
12	Epistemología y Metodología de la Investigación	15 hs
13	Paradigmas Actuales de Investigación Educativa	05 hs
14	Investigación Cualitativa e Investigación-Acción	15 hs
15	Práctica Docente	15 hs
16	Trabajo Final de Integración	50 hs

*En todos los casos, en los programas de cada actividad curricular (asignatura) se explicitarán las horas destinadas a la práctica y se definen las características de dicha formación práctica.

En todos los espacios se propiciará a realizar un análisis crítico del contexto universitario y su relación con la asignatura y se apuntará a reflexionar sobre criterios y metodologías para la resolución de los principales problemas que se presentan en éste nivel.

El *taller* como modalidad didáctica supone participación en el aula de los sujetos asistentes a dicho espacio bajo la coordinación de los docentes a cargo. Se propondrán aportes teóricos como disparador de la reflexión de las prácticas docentes universitarias. Se propondrán casos, se trabajarán en grupos y se problematizarán en el intercambio colectivo general.

Son eje de esta estrategia, el aprendizaje grupal y la creación colectiva de conocimiento, en el que el aprendizaje individual es una resultante del interjuego dinámico de los miembros, la tarea, las técnicas, los contenidos.

El *Seminario* como estrategia pedagógico – didáctica implica la construcción colectiva de conocimiento a través de la investigación y discusión organizada de grandes ejes temáticos, y se centra en la comprensión y profundización de problemáticas teóricas de los diversos autores que los abordan. La propuesta implica un papel importante en el aprendizaje que cada participante realiza y articula hacia su interior un proceso colectivo de conocimiento de objetos formales y materiales. Mediante el seminario, se generarán espacios de encuentro, intercambio, discusión y producción de ideas relacionadas con la temática de la enseñanza y del aprendizaje universitario. Se tendrá en cuenta la diversidad de las áreas temáticas de los cursantes, que se aprovechará para el intercambio de experiencias y de prácticas docentes.



///... RESOLUCIÓN N° 086/14 – C.S. – A N E X O

Las asignaturas, seminarios y talleres se desarrollarán desde la variedad metodológica, es decir, se combinarán estrategias de enseñanza en función del tipo de contenidos y objetivos de cada asignatura, como ser:

- Estrategias expositivas/explícitas para la comprensión de estructuras conceptuales y prácticas.
- Grupos de discusión.
- Debates.
- Indagación individual y grupal.
- Resolución de problemas.
- Estudio de casos.
- Dispositivos para el análisis de la propia práctica.
- Trabajos orientados a la producción/elaboración individual y grupal (informes, monografías, proyectos y propuestas didácticas).

En la asignatura “Proyectos Tecnológicos” se trabajará principalmente mediante la enseñanza por proyectos y el trabajo en laboratorio para elaborar un proyecto tecnológico vinculado al área disciplinar de conocimiento del alumno. Además se usará el estudio de casos y el diálogo-interrogatorio. Se apuntará principalmente a la realización de un trabajo de campo, vinculado al ámbito universitario de cada alumno, y a la docencia universitaria en el marco del uso de la tecnología.

El campo de la formación en las prácticas profesionales constituye un espacio curricular destinado al aprendizaje sistemático de las capacidades para la actuación profesional docente.

Para ello se hace necesario transformar las Prácticas pedagógicas y docentes superando algunos aspectos que formaron parte de otras concepciones epistemológicas sobre las que se asentaba la práctica universitaria. Una de las tensiones que se plantea desde esta propuesta, se constituye en superar la baja relación Teoría- Práctica. Por ello todo la propuesta se orienta a la formación para la práctica profesional como un eje integrador del plan de estudios donde se vinculan todos los Campos de la formación con funciones espiraladas crecientes en complejidad y especificidad.

Se abordará la centralidad de la enseñanza para comprenderla como práctica deliberada a través del análisis, la reflexión y la experimentación de prácticas contextualizadas y situadas, reflexionando sobre los espacios de formación en contextos reales de acción que permitan integrar conocimientos y experiencia como cimientos para la enseñanza, donde la Institución Educativa y el Aula se constituyen en ámbitos que permiten: describir, narrar y comprender a través de observación y registro de situaciones en contextos reales para su posterior reflexión sobre las prácticas pedagógicas.

Por último esta propuesta curricular pretende, además de todo lo mencionado anteriormente, que los alumnos de la Especialización , desde el primer Espacio Curricular del Plan de Estudio, cuenten con herramientas necesarias que le permitan conocer y utilizar crítica y adecuadamente técnicas de recolección de la información con el objeto de superar antiguas concepciones relacionadas al campo de la investigación donde solo algunos estaban en condiciones de construir saberes con carácter científicos.

3.5.3. Sistema de Correlatividades.

Para presentar y defender el Trabajo Final Integrador, los alumnos de la Especialización en Docencia Universitaria deberán aprobar todas las Unidades de Actividad Académica previstas en el Plan de Estudio.



///... RESOLUCIÓN N° 086/14 – C.S. – A N E X O

3.5.4. Contenidos Mínimos de las Asignaturas

01. EL APRENDIZAJE DEL ADULTO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El adulto: La etapa adulta: categoría adulto. La edad y el aprendizaje. La motivación del adulto. Aprendizaje y actividad laboral. El conocimiento en el adulto.

Teorías del aprendizaje: Cómo aprende el adulto universitario.

Conductismo y educación: surgimiento, características, principales ideas.

El conductismo de Thordike, Watson, Pavlov y Skinner entre otros.

La Gestalt y el aprendizaje.

Las teorías cognitivas del aprendizaje: Piaget y el enfoque psicogenético del aprendizaje.

Bruner: aprendizaje por descubrimiento. Vigotsky: surgimiento y características de la teoría sociocultural. Ausubel: el aprendizaje significativo.

Constructivismo y aprendizaje significativo: su desarrollo en la educación superior.

02. DIDÁCTICA EN EL NIVEL SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campos disciplinarios de la Didáctica: Análisis del origen, constitución y evolución de los campos del currículo y la didáctica: dimensiones histórica, social y epistemológica.

Hacia el concepto de didáctica. La didáctica como disciplina pedagógica. La didáctica como tecnología. El campo de la didáctica: La enseñanza. Aprendizaje. Modelos didácticos.

Disciplinas que fundamentan los diseños curriculares: Psicología, filosofía, pedagogía, sociología. Aportes para una institución universitaria basada en la alteridad.

Problemas universitarios: El problema de la equidad, universalidad educativa, homogeneidad y control social. El problema de la diversidad y exclusión en las universidades.

Masividad, desgranamiento, acceso, deserción. Rendimiento académico.

La programación. Componentes: propósitos y objetivos. El conocimiento disciplinar. Organización y secuenciación de los contenidos. Estrategias. Recursos. Actividades. Evaluación y acreditación.

03. LA PROBLEMÁTICA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE UNIVERSITARIO

Modelos y enfoques de la enseñanza universitaria. Rasgos generales de los enfoques de enseñanza. Enfoques de enseñanza. Funciones del enseñante: procedimientos, técnicas y estrategias.

Estilos docentes

Aspectos generales del aprendizaje en la educación superior. Funciones y tipos principales de aprendizaje en la universidad.

El aprendizaje “académico” en instituciones de educación superior. Sentido del aprendizaje y tradiciones disciplinarias.

Problemas relacionados con el aprendizaje escolarizado: aporte de diferentes corrientes epistemológicas.

Creencias de estudiantes y docentes sobre el aprendizaje en la educación superior: su influencia en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

04. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EL NIVEL SUPERIOR

Técnicas y estrategias didácticas en el nivel superior:

Consideraciones generales para la selección de las estrategias: Espacio, tiempo y agrupamiento.

La disciplina. La tipología de contenidos.

Estrategias: Mapas conceptuales. Portafolio. Diario. Relato. Memoria. Mapas de resolución.

Estructuras de escrituras y lecturas académicas: Monografías. Tesis. Escribir y publicar trabajos científicos.

Analogías. Técnicas de laboratorio. Resolución de problemas (ABP). Métodos de investigación. Exposición.

La comunicación: verbal y no verbal



///... RESOLUCIÓN N° 086/14 – C.S. – A N E X O

Dinámica de Grupo:

El psicoanálisis y los grupos. Enfoque operativo y categorías básicas. Grupos de aprendizaje. Técnicas y metodologías para el manejo de grupos: pequeños y grandes grupos. Aprendizaje como producto de la interacción. La resolución de problemas sociales mediante la dinámica de grupos.

05. HISTORIA DE LOS SISTEMAS UNIVERSITARIOS

Historia del proceso de escolarización. La educación hasta 1853. Conformación e implementación del sistema de instrucción pública (1853 – 1915). Hegemonía de la instrucción pública y propuestas alternativas.

Proyectos educativos: peronismo, el proyecto desarrollista, proyecto autoritario.

Situación actual: características y principales problemáticas a resolver.

06. GESTIÓN DE INNOVACIONES CURRICULARES

Innovación educativa y curricular. La innovación como hipótesis de trabajo: dimensiones. Innovación e institucionalización: dimensión política y académica. Investigación, educación superior e innovación curricular.

Planeamiento Estratégico y Gestión de Proyectos. Método de Marco Lógico para el diseño de Proyectos.

Análisis de Factibilidad. Criterios Políticos, Científicos, Técnicos y Económicos. Programación, Ejecución, Gestión, Control y Seguimiento de Proyecto. Administración del tiempo, los recursos, el presupuesto y el personal. Cooperación Institucional. Becas y Subsidios. Posgrados. Grupos y Proyectos de Investigación.

07. PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Políticas educativas en nuevos contextos socio-culturales. Nuevos escenarios nacionales e internacionales sobre educación superior. Relación entre el sistema educativo universitario y el ámbito laboral.

Planificación y calidad educativa. Planeamiento estratégico e institucional. Concepciones y modelo de planificación de la educación superior.

Planificación: etapas, escenarios y estrategias. Métodos y técnicas de elaboración de estrategias.

Problemáticas socioeconómicas y culturales del NEA y del NOA argentino. Rol de las Universidades con relación a las mismas.

08. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Evolución del concepto de evaluación. Diferencia entre evaluación, calificación y medida. Funciones y tipos de evaluación. Modelos de evaluación. La evaluación en la Universidad.

La evaluación en el aula. Práctica docente y evaluación. La ética y el compromiso académico en la evaluación.

Evaluación del proceso de enseñanza y de aprendizaje: tipos.

La autoevaluación: concepto, características y tipos.

Criterios, técnicas e instrumentos de evaluación. La evaluación institucional.

Evaluación por competencias: instrumentos y criterios.

Acreditación: concepto y criterios.

Evaluación Educativa. Campo semántico, enfoques y problemáticas universitarias: disciplinas, carreras e incumbencias profesionales. Revisión crítica de tradiciones y prácticas.

Evaluación y propuesta didáctica: procesos cognitivos, dimensiones éticopolíticas. Construcción de herramientas. Autoevaluación.

Evaluación Institucional.

09. EDUCACIÓN Y NTIC's

Nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Las tecnologías, la enseñanza y la comunicación. Relación entre procesos cognitivos y el uso de NTIC's.



///... RESOLUCIÓN N° 086/14 – C.S. – A N E X O

Herramientas de comunicación y el trabajo colaborativo: redes locales, correo electrónico, herramientas de búsqueda de información, y navegación, transferencia de archivos y redes sociales.

Nuevos modelos de enseñanza basados en NTIC's: TPACK.

Usos de las NTIC's en el aula: recursos, modos y posibilidades.

Uso de las NTIC's en la educación superior. La evaluación de actividades con NTIC's.

10. TECNOLOGÍA EDUCATIVA

Conceptos de técnica y tecnología. Clasificación de tecnologías. Visiones y conceptos de la tecnología educativa. Teorías psicológicas y del aprendizaje como supuesto de la construcción de la tecnología educativa.

Sistemas multimediales: características y estado de la cuestión. Educación presencial y a distancia, su relación con el uso de las NTIC's.

Uso didáctico y evaluación de medios de enseñanza en la educación superior.

11. PROYECTOS TECNOLÓGICOS

Proyectos: elaboración, elementos y modelos de diseño. Factibilidad educativa e institucional para la implementación de proyectos tecnológicos. Función de los proyectos tecnológicos en la programación áulica. Proyectos disciplinares e interdisciplinarios: desarrollo y coordinación.

Elaboración de un proyecto tecnológico concreto: etapas, destinatarios, encuadre teórico, selección de medios y articulación con el diseño didáctico del proyecto.

12. EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Ciencia, conocimiento y método científico. Complejidad de la ciencia y pluralismo metodológico. Escuelas epistemológicas clásicas y contemporáneas.

La Epistemología de la Complejidad. Inter, multi y transdisciplinariedad. Definiciones y diferencias.

Manifestaciones epistemológicas en las estrategias metodológicas. Paradigmas cuantitativos y cualitativos de investigación educativa. Enfoque empírico-analítico como ciencia explicativa. Enfoque fenomenológico-hermenéutico como ciencia comprensiva-interpretativa. Teoría crítica como ciencia emancipadora.

Estructura del conocimiento científico. La investigación científica. Formulación del problema de investigación. El marco teórico. Hipótesis y variables. Diseños de contrastación de hipótesis. Técnicas de recolección de datos. Procesamiento y análisis de la información. Transmisión de los resultados de una investigación.

Cronograma de las actividades de investigación.

Paradigmas de investigación que sirve de base a la investigación.

Tipo de investigación: experimental, cuasiexperimental, cuantitativa, cuali-cuantitativa, pedagógica, natural.

Métodos teóricos: inducción, deducción, análisis, síntesis, histórico lógico. Métodos empíricos: observación participante, experimentación.

Técnicas de investigación e instrumentos tanto para la investigación cuantitativa, cualitativa, etc. Triangulación.

13. PARADIGMAS ACTUALES DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Distintos abordajes de la investigación social en el cruce con el campo educativo: la investigación socioeconómica.

La investigación antropológica, la investigación histórica, la investigación educativa, la investigación curricular, la investigación didáctica.

Aportes, alcances y límites metodológicos de dichos abordajes.

Comunicación de investigaciones: sus marcos teóricos, propuestas metodológicas, problemas y resultados.

La comunicación de los resultados de la investigación.



///... RESOLUCIÓN N° 086/14 – C.S. – A N E X O

14. INVESTIGACIÓN CUALITATIVA E INVESTIGACIÓN-ACCIÓN

Supuestos epistemológicos de la investigación cualitativa. La interacción social. Fases en el desarrollo de la investigación. Selección de grupos, muestreo teórico. Categorías y conceptos sensibilizadores. Técnicas de construcción de datos: observación, entrevistas, grupo focal. Métodos de análisis: descriptivo, generación de teorías, inducción analítica.

Software para el análisis de datos cualitativos.

Convergencia de metodologías. Elaboración de textos.

La Investigación-Acción: perspectivas teóricas y su relación con lo pedagógico. El rol del docente investigador. Funciones y características de la investigación-acción. Observación y análisis de la realidad áulica. Reflexión sobre la propia práctica. Planteo y resolución de situaciones problemáticas.

La práctica educativa: del problema al diseño de la investigación. Momentos de la investigación: formulación del problema, recolección de datos, muestreo cualitativo, técnicas e instrumentos. Análisis de datos, informes y planificación de la acción.

15. PRÁCTICA DOCENTE

Identidad y desarrollo de la profesión docente en el ámbito de la Educación Superior. La especificidad e identidad de la práctica docente. Multiplicidad y complejidad de tareas, inmediatez, indeterminación, implicación personal, posicionamiento ético, variedad y complejidad de contextos.

Los saberes del docente. Principios pedagógicos en estado práctico, supuestos y representaciones y conocimientos teóricos en la conformación del hábito profesional.

Los problemas de la articulación entre la teoría y la práctica en la tarea docente. Debates en torno a la tarea docente: profesión, trabajo, oficio.

Los ámbitos para la formación de docentes: la formación inicial, la capacitación. Análisis de alternativas, impactos y riesgos.

16. TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN

El Trabajo Final se centra en la integración de todos los contenidos y procedimientos aprendidos durante el cursado de la Especialización, con el fin de aplicarlos en un trabajo práctico final de investigación, vinculado y aplicado a la disciplina o área temática del alumno.

La metodología de enseñanza se centra en la enseñanza individualizada, el estudio de casos, el trabajo por proyectos y la resolución de situaciones problemáticas vinculadas al área de conocimiento del alumno.

El Docente Responsable realizará:

- Orientación para la realización del Trabajo Final Integrador.
- Presentación, a los alumnos, del cronograma de atención por los tutores.
- Seguimiento en la ejecución del trabajo de investigación, previa aprobación, de su diseño.

El alumno deberá presentar un Trabajo Final Integrador, individual y escrito que permita evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo, la profundización de conocimientos en un campo profesional y el manejo de destrezas y perspectivas innovadoras en la profesión. El Trabajo Final se desarrollará bajo la tutela de un docente (Tutor) y será evaluado por un jurado evaluador. Dicho jurado estará integrado por tres miembros y excluye al Tutor del mismo.

3.6. SEGUIMIENTO CURRICULAR

3.6.1 Metodología de asesoramiento a los Alumnos

Para el asesoramiento a los alumnos se prevén Tutorías presenciales y por correo electrónico con los docentes y con el Director de la Carrera.

Cada uno de los Tramos estarán atendidos por un equipo de docentes, siendo el Director de la Carrera el encargado de coordinar las acciones de orientación y seguimiento de los cursantes, que



///... RESOLUCIÓN N° 086/14 – C.S. – A N E X O

se desarrollarán en inter-encuentros y a través de Internet. Las consultas estarán dirigidas sobre la base de los resultados de las encuestas aplicadas a los cursantes al final de cada encuentro.

Los talleres están concebidos para concluir e integrar todo lo abordado en los cursos precedentes. Los Docentes Responsables y el Director de la Carrera asegurarán la dirección y control del trabajo a realizar por sus alumnos.

Asesoramiento Académico:

Para el asesoramiento a los alumnos se prevén Tutorías Presenciales convenidas con los alumnos durante el cursado de cada asignatura. Además se utilizará como vía de comunicación el correo electrónico entre alumnos y docentes, y entre alumnos y el Director de la Carrera.

El Director de la Carrera, junto con los docentes que integran el Cuerpo Académico de la Especialización en Docencia Universitaria, será responsable del seguimiento y asesoramiento del recorrido académico de cada alumno, estableciendo modificaciones o rectificaciones, si son necesarias, para su adecuado aprendizaje.

3.6.2. Sistema de Seguimiento de Estudiantes y Graduados

Las políticas de seguimiento de los alumnos de la Especialización en Docencia Universitaria y de los Graduados de dicha carrera se ejecutarán a través de sistemas informáticos. El SIU Guaraní permitirá el seguimiento de los alumnos y el SIU Kolla el seguimiento de los graduados.

3.6.3. Sistema de Seguimiento del desempeño docente

El seguimiento de la actividad de docentes se realizará a partir de 2 instancias:

- 1) Control de asistencia del docente quien consigna el tema y la actividad desarrollada en el día y horario del curso. Su firma acredita la asistencia, permite verificar el desarrollo de los contenidos del programa y la ejecución de las actividades previstas. Posibilita además el seguimiento del cronograma, la toma de evaluaciones y la entrega de calificaciones que permiten realizar al finalizar el curso observaciones pertinentes -en caso de desvíos- y completar un registro sobre su labor docente (cumplimiento de horarios de clase, impartición de los contenidos establecidos en el programa, evaluaciones y entrega de calificaciones).
- 2) Aplicación de encuesta anónima de evaluación del curso respondida por los estudiantes compuesta por: a) plan docente y modelo pedagógico implementado -contenidos, objetivos, calidad y cantidad de la bibliografía, dinámicas grupales, tipo y alcance de las evaluaciones; b) actividad del docente -capacidad expositiva, uso de recursos, estímulo a la participación, disposición ante consultas y contribución al logro de los objetivos; c) autoevaluación de los alumnos -nivel de participación y de lectura en clases.

El seguimiento de la actividad de los docentes estará a cargo del Director de la Carrera quien informará al Comité Académico que es el responsable de la supervisión de la carrera. Se prevé que el Director mantenga reuniones periódicas con los docentes. Al finalizado el dictado de las actividades curriculares para cada cohorte, el Director elevará al Comité Académico un informe sobre el desempeño de los docentes.



III... RESOLUCIÓN N° 086/14 – C.S. – ANEXO

REGLAMENTO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

MARCO INSTITUCIONAL

ARTÍCULO 1º. La Carrera de “Especialización en Docencia Universitaria” se organiza como una carrera de posgrado dependiente de la Universidad Nacional del Chaco Austral.

ARTÍCULO 2º. La Carrera de “Especialización en Docencia Universitaria” tendrá su sede administrativa en la Universidad Nacional del Chaco Austral en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco.

ARTÍCULO 3º. El Director de la Carrera y el Comité Académico tendrán las siguientes funciones:

Director de Carrera

- Hacer cumplir las disposiciones reglamentarias de la carrera.
- Coordinar las actividades de los docentes y supervisar el desarrollo de los trabajos finales, su planificación, seguimiento y evaluación.
- Informar a las autoridades de la Universidad acerca del cumplimiento y desarrollo de la carrera, en sus aspectos académicos y económico- administrativo.
- Proponer las modificaciones del Plan de Estudio que considere pertinentes.
- Proponer al Rector, a través del Director del Departamento, la designación o contratación del personal docente que tendrá a su cargo el desarrollo de las distintas unidades de actividad académica de la carrera, conforme al diseño curricular.
- Proponer al Rector la designación o contratación del personal administrativo necesario.
- Coordinar la evaluación de la carrera.
- Realizar el seguimiento del desempeño docente y elevar un informe al Comité Académico al finalizar el dictado de las actividades curriculares para cada cohorte.
- Elevar el informe evaluativo final, con la documentación respaldatoria y la solicitud de los títulos respectivos a la Secretaría Académica de la Universidad.

Comité Académico

- Participar activamente en el asesoramiento y orientación de las actividades de posgrado en forma permanente.
- Velar por la calidad y el cumplimiento adecuado del Plan de Estudio de la Carrera.
- Evaluar las solicitudes de admisión a la carrera.
- Designar a los tutores de cada alumno y a los miembros del jurado evaluador.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ACADÉMICA

ARTÍCULO 4º. La implementación de la Carrera estará a cargo del Cuerpo Académico y personal administrativo designado especialmente al efecto.

ARTÍCULO 5º. El Comité Académico de la Carrera designará, entre sus integrantes, a un Secretario del Comité que tendrá por misión colaborar con la dirección de la carrera en la organización, coordinación y gestión de las actividades programadas. Asimismo, deberá atender las situaciones emergentes del desarrollo de los cursos, talleres y seminarios y la atención de toda otra situación académica y administrativa que se presente.

ARTÍCULO 6º. Se designará a un Personal Administrativo que dependerá jerárquicamente del Director de la Carrera, debiendo desarrollar las siguientes actividades:

- Recibir las solicitudes de admisión.
- Registrar y archivar los antecedentes de los interesados, conformando el respectivo legajo.
- Cobrar y rendir cuenta de los aranceles percibidos al Director de Carrera y al Área Administrativa de la Universidad.
- Registrar el movimiento de fondos.



///... RESOLUCIÓN N° 086/14 – C.S. – ANEXO

- Recibir y distribuir el material bibliográfico del curso.
- Atender a los profesores afectados a la carrera.
- Apoyar logísticamente al Director en todo lo atinente a las actividades administrativas y operativas de programación de viaje de los docentes de la carrera.
- Efectuar la previsión de la afectación de los recursos necesarios para la atención de las erogaciones necesarias.
- Transmitir las comunicaciones originadas en las autoridades de la Carrera destinada a los cursantes y viceversa.

ADMISIÓN DE LA CARRERA

ARTÍCULO 7º. Podrán aspirar a la carrera de Especialización en Docencia Universitaria los Profesionales de esta Universidad o de otras Universidades públicas o privadas del país o del extranjero, debidamente reconocidas, con título universitario de grado que estén ejerciendo la docencia en el nivel universitario o que acrediten una experiencia en docencia universitaria no inferior a dos años.

Los aspirantes deberán cumplir con una entrevista de admisión en la que se evaluará la correspondencia de sus intereses y necesidades de formación en relación con las posibilidades que ofrece la Carrera.

En caso de que los aspirantes a la Especialización en Docencia Universitaria excedan el cupo previsto, la admisión a la carrera estará sujeta al análisis del Curriculum Vitae y a una evaluación por parte del Comité Académico.

Los requisitos de admisión a la Carrera son:

- Pedido de admisión a la carrera mediante nota firmada.
- Fotos 4x4.
- Currículum Vitae actualizado del aspirante.
- Fotocopia de Título de Grado.
- Constancia de Trabajo.

ARTÍCULO 8º. En todos los casos el aspirante deberá presentar los documentos debidamente certificados, según los requisitos generales establecidos para tales fines por la UNCAUS.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y DE PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS

ARTÍCULO 9º. Tanto para la Formación como para la Evaluación del desempeño de los alumnos de la Especialización en Docencia Universitaria, se considerarán los siguientes aspectos, de forma integrada:

- Los conocimientos disciplinares propios del campo de estudio de cada alumno, y su articulación con los conocimientos dados por la carrera.
- La experiencia profesional previa de cada alumno y la transferencia de los saberes adquiridos en la carrera a la práctica docente.
- La relación establecida por cada alumno entre docencia e investigación en el ámbito universitario.

ARTÍCULO 10º. Para la aprobación de cada Asignatura los alumnos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistir a un 80% del total de las clases de cada Asignatura.
- Aprobar todos los trabajos prácticos parciales y/o evaluaciones finales propuestas en cada Asignatura, con una calificación mínima de 6 (seis).

ARTÍCULO 11º. Para el caso en que los mismos registrasen una asistencia superior al 50% e inferior al 80% y la Asignatura no se dictase en dos cursos lectivos subsiguientes, el mismo deberá iniciar un expediente para conocimiento del Director de la Carrera y del Comité Académico, quienes, evaluadas las causales de la inasistencia, podrán dar traslado del mismo al Docente Responsable para que se expida al respecto.



///... RESOLUCIÓN N° 086/14 – C.S. – A N E X O

ARTÍCULO 12º. *Trabajo Final Integrador.* La Carrera de Especialización en Docencia Universitaria culmina con un Trabajo Final Integrador, individual y escrito que permita evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo, la profundización de conocimientos en un campo profesional y el manejo de destrezas y perspectivas innovadoras en la profesión. El Trabajo Final se desarrollará bajo la tutela de un docente (Tutor) y será evaluado por un jurado evaluador. Dicho jurado estará integrado por tres miembros y excluye al Tutor del mismo. El Trabajo Final Integrado se aprueba con una calificación mínima de 6 (seis).

CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA EN LA CARRERA

ARTÍCULO 13º. Los alumnos deberán acreditar un mínimo de asistencia del 80% del total de las clases de cada Unidad de Actividad Académica.

Para el caso en que los mismos registrasen una asistencia superior al 50% e inferior al 80% y la Unidad de Actividad Académica no se dictase en dos cursos lectivos subsiguientes, el mismo deberá iniciar un expediente para conocimiento del Director de la Carrera y del Comité Académico, quienes, evaluadas las causales de la inasistencia, podrán dar traslado del mismo al Docente Responsable para que se expida al respecto pudiendo éste optar por:

- Dar una respuesta negativa.
- Dar una respuesta afirmativa, en cuyo caso planteará un trabajo, que deberá evaluar, para poder determinar si el alumno está en condiciones de aprobar.

ARTÍCULO 14º. Si por enfermedad o razones de fuerza mayor, el alumno no puede cumplir con el porcentaje establecido en el Artículo anterior, deberá presentar el correspondiente justificativo y el Comité Académico se pronunciará sobre el caso.

CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO

ARTÍCULO 15º. Para la obtención del Título de Especialista en Docencia Universitaria los alumnos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Haber aprobado la totalidad de las asignaturas que componen el Plan de Estudio de la Especialización y la Práctica Docente.
- b) Aprobar el Trabajo Final Integrador de la Especialización.
- c) Abonar la totalidad de los aranceles establecidos por la Universidad.
- d) Cumplir con todas las exigencias establecidas en las Reglamentaciones de la Universidad correspondiente al otorgamiento de Diploma.

Es posible para los alumnos solicitar el reconocimiento de asignaturas aprobadas obtenidos en otras carreras de posgrado. Para ello, luego de presentar la documentación correspondiente, el Comité Académico analizará los contenidos, la relevancia, la profundidad y la pertinencia de todo lo presentado, a partir de lo cual establecerá un dictamen.

RESPALDO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO 16º. El Consejo Superior de la Universidad establecerá el arancel correspondiente, a propuesta del Director y del Comité Académico de la Carrera, estableciendo las formas de pago.

ARTÍCULO 17º. La UNCAUS garantizará la infraestructura necesaria para el desarrollo de la Carrera.

ARTÍCULO 18º. Se controlará y conservará de forma eficaz y efectiva la documentación relacionada con los procesos de formación de los alumnos.

La documentación relacionada con estos procesos, específicamente los expedientes de los alumnos, se conservará en el Área de Posgrado de la Universidad.



///... RESOLUCIÓN N° 086/14 – C.S. – A N E X O

BIBLIOGRAFÍA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA

ARTÍCULO 19º. La bibliografía impresa o en formato electrónico estará actualizada y dará respuesta en el orden científico a las necesidades de la Carrera, asegurando el acceso de alumnos y Docentes a la misma.

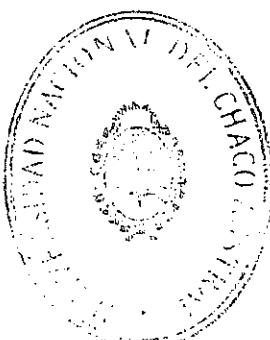
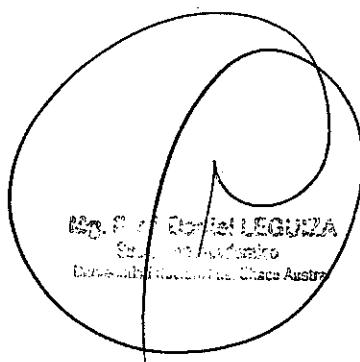
ARTÍCULO 20º. Los alumnos y los Docentes tendrán acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones de la Institución.

ARTÍCULO 21º. El Cuerpo Académico vinculado a la Carrera participará en redes nacionales e internacionales para el intercambio de información científica favoreciendo de esta forma el desarrollo efectivo de la Carrera.

SISTEMA DE BECAS

ARTÍCULO 22º. Se tiene previsto otorgar becas de estudio. Los criterios para otorgarlas y las condiciones son las siguientes:

- Podrán aspirar a dichos beneficios los docentes de las UNCAUS que realicen la Carrera.
- El solicitante deberá presentar todos sus antecedentes personales, académicos y de investigación, así como los relacionados con los estudios de posgrado que aspira a realizar.
- El Consejo Superior establecerá los recursos específicos en el marco del presupuesto general de la Carrera, para el otorgamiento de los respectivos subsidios. Esto será coordinado por el Comité Académico y una Comisión Asesora la cual emitirá opinión sobre la pertinencia y calidad de la solicitud. La misma estará integrada por 3 (tres) Consejeros, preferentemente que estén o hayan participado en actividades de Posgrado.
- El subsidio a otorgar únicamente para el pago de la Matrícula en su totalidad o un porcentaje de la misma, situación que entenderá la Comisión Asesora.
- Los beneficiarios deberán enviar informes semestrales de la labor realizada y los logros académicos alcanzados, certificados por el Director de la Carrera. Será condición para el pago de las cuotas del subsidio, la presentación de este informe.
- El Consejo Superior, con informe fundado de la Comisión Asesora podrá suspender el subsidio en cualquier momento.



Ing. Walter G. LÓPEZ
Vicevicerrector de Recursos
Humanos y Desarrollo
Organizacional